

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14354347_PGFPI-N4TNB-YBL70-0FCC232DFF5B7E871B0FA2705CA3EC7F5B08E61D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

JUNTA DE GOBIERNO
Sesión nº 6/2024, de 1 de febrero (ordinaria)
EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 23 de enero de 2024.

2º.- ALCALDÍA

2.1.- Modificar el régimen de personal eventual, en el sentido de que uno de sus asesores/as con dedicación parcial del 75 % pase al 100%, de tal forma que los asesores/as del Grupo Popular, sin modificación de su número total, pasarían a ser: once a jornada completa y tres a jornada parcial del 75%. (1004-0001 2023/19)

3º.- CONTRATACIÓN

3.1.- Aprobar la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa RUNITEK INGENIEROS S.L., adjudicataria del lote 1 (redacción del proyecto básico y de ejecución) del contrato de servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de adecuación del graderío del estadio de fútbol del Nalón, en Olloniego; dirección de las obras; dirección de ejecución de las obras, y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, por importe de 249,90 €. (CC2022/113)

3.2.- Aprobar la cancelación de la garantía definitiva constituida por la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A., adjudicataria del contrato del suministro de material informático no inventariable para uso y consumo de diferentes servicios y dependencias municipales, por importe de 3.491,65 €. (CS2019/88)

3.3.- Aprobar la devolución de garantía definitiva constituida por la empresa CONSULTARTE Y RESTAURARTE, S.L., adjudicataria del lote 2 del contrato de servicio para la impartición de talleres de la Universidad Popular, por importe de 1.185,00 €. (CC2018/3)

3.4.- Aprobar la devolución de garantía definitiva constituida por la empresa AUTOSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A.L., adjudicataria de los lotes 1 y 4 del contrato de servicio para la impartición de talleres de la Universidad Popular, por importe total de 1.161.10 €. (CC2018/3)

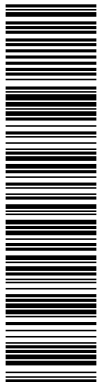
3.5.- Aprobar la devolución de garantía definitiva constituida por la empresa GESTIÓN, FORMACIÓN Y OCIO, S.L., adjudicataria de los lotes 3, 5 y 6 del contrato de servicio para la impartición de talleres de la Universidad Popular, por importe de 698,34 € para el Lote 3, 518,88 € para el Lote 5, y 648,60 € para el Lote 6. (CC2018/3)

3.6.- Aprobar la revisión de las tarifas correspondientes a la concesión de la gestión y explotación del centro de deporte y ocio de Azcárraga, a aplicar en 2024 sobre las que habrá de aplicarse el IVA en el porcentaje correspondiente. (CC2002/65)

3.7.- Adjudicar el contrato para el suministro de ochenta (80) trajes de intervención en incendios estructurales con arnés integrado con destino al S.E.I.S del ayuntamiento de Oviedo, a la empresa PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A., en el precio ofertado de 142.720,00 €, IVA excluido, un plazo de ejecución de 120 días naturales y resto de condiciones de su oferta. Excluir de la presente licitación las ofertas presentadas por CONSTRUDECO NORTE S.L. y AXATÓN S.L. (CS2023/69)

3.8.- Aprobar la segunda y última prórroga del contrato de servicios de mantenimiento del sistema de gestión ambiental EMAS e ISO 14001 y actualización de los sistemas de gestión a los requisitos del reglamento EMAS 2026/2018, en la sección de Servicios Básicos (antiguos servicios municipales de Medio Ambiente), Teatro Campoamor, Telecentro de empleo de los Prados, Centro de formación de la Corredoria, Planeamiento y Licencias adjudicado a GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. con plazo hasta el 5 de marzo de 2025. (CC2020/173)

3.9.- Aprobar la revisión de las tarifas correspondientes a la concesión de la gestión y explotación del centro de deporte y ocio de Otero, a aplicar en 2024 sobre las que habrá de aplicarse el IVA en el porcentaje correspondiente. (CC2003/100)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14354347 PGFPI-N4TNB-YBL70-0FCC232DFE5B7E871B0FA2705CA3EC7F5808E61D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

3.10.- Aprobar la cancelación de la garantía definitiva constituida por la empresa UTE QUIOSCO BOMBÉ, adjudicataria del contrato de redacción de proyecto básico y de ejecución y finalización de las obras de rehabilitación del Quiosco del Bombé en el Parque de San Francisco de Oviedo, por importe de 31.980 euros €. (CO2021/13)

3.11.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicio de vigilancia y seguridad del Auditorio Príncipe Felipe y del Palacio de Exposiciones y Congresos PEC de Oviedo, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 661.313,04 €, IVA incluido y plazo de ejecución de 2 años. (CC2023/283)

3.12.- Acordar la resolución del contrato de obras de mejora de la urbanización en las calles Río Sella y Río Orlé. Indemnizar a la entidad contratista ARPOSA 60, S.L. con la cantidad de un 6% del importe de la prestación dejada de realizar. Autorizar la cancelación de la garantía definitiva constituida por un importe de 14.514,86 €. (CO2021/19)

3.13.- Adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de Red Wifi4EU, a la empresa R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A.U., en el precio ofertado de 1.150 €/anualidad, IVA excluido (3.450,00 € periodo inicial), plazo de ejecución de tres años, prorrogable por dos anualidades, y restantes condiciones de su oferta. (CC2023/242)

4º.- FESTEJOS

4.1.- Inclusión en el Calendario de Fiestas Locales para el año 2025 de las siguientes fechas como Fiestas Locales en el municipio de Oviedo: Martes de Campo el 10 de junio y Lunes posterior a San Mateo el 22 de septiembre. (4700-0091 2024/2)

5º.- SERVICIOS BÁSICOS

5.1.- Aprobar y suscribir Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Ayuntamiento de Siero, para la contraprestación de instalaciones de alumbrado público en Les Travieses – La Paranza (Box/Vegún) y carretera Oviedo-Viella (acceso a Parque Principado). (1600-0099 2023/1)

6º.- DEPORTES

6.1.- Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones con destino a Clubes deportivos, año 2024 y el gasto de 1.000.000 €. (7000-0001 2023/5)

7º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

7.1.- Ejecutar Sentencias del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Oviedo y de la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., dictadas en el Procedimiento Ordinario nº 137/22, practicando lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

8º.- SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

8.1.- Aprobar la dotación presupuestaria para el año 2024 de la convocatoria de concesión de bono-taxis para personas con movilidad reducida, por importe de 30.000,00 €. (490000 2024/1)

9º.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

9.1.- Resolver el expediente de actuaciones previas declarando no haberse acreditado existencia ni uso público de la construcción calificada como “lavadero” sito en Villamiana. (1300-0053 2023/2)

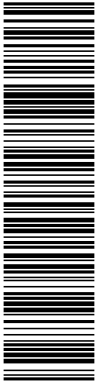
10º.- PROTOCOLO

10.1.- Aprobar la cesión de la Plaza de Trascorrales al Gremio de Editores de Asturias para la celebración de la II Feria de la Edición Asturiana, del 7 al 11 de marzo de 2024. (1002-0003 2024/3)

11º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del Orden del Día:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14354347 PGFPI-N4TNB-YBL70-0FCC222DFB5B7E871B0FA2705CA3EC7E908E61D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- 1.- Acordar el desistimiento de la licitación del contrato de obras de peatonalización de las calles Mendizábal, Ramón y Cajal y Pozos. (CO2022/7)
- 2.- Dar cuenta de la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza general de subvenciones, anexo específico de las Bases reguladoras de subvenciones a entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones. (4600-0200 2022/1)

El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.